

DDU 20

CIRCULAR ORD N° 1088 /

MAT.: Publicación sobre Capacidad Vial de Planes Reguladores

**PLANES REGULADORES COMUNALES.
FACTIBILIDAD VIAL.**

SANTIAGO, 10, NOVIEMBRE 1997.

DE : JEFE DIVISION DESARROLLO URBANO

A : SEGUN DISTRIBUCION

1. Tengo a bien informar a Ud. que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo contrató con la empresa consultora CEC Ltda. el desarrollo de un estudio cuyo principal objetivo fue diseñar una metodología de análisis de la factibilidad vial de los planes reguladores comunales. En otros términos, lograr que la red vial prevista en un Plan Regulador Comunal sea capaz de servir adecuadamente las demandas de flujos de transporte que generan las instalaciones consideradas en el Plan.
2. Al respecto, me complace comunicarle que se ha efectuado una Publicación del Informe Final del referido Estudio que corresponde al desarrollo de la metodología para tres tipos de comunas: metropolitanas, intermedias y menores, la cual se encuentra a la venta en la División de Finanzas de este Ministerio, Avda. Bernardo O'Higgins N°924, 7° Piso y cuyo valor es de \$5.000.-, IVA incluido.

3. La citada publicación constituye un aporte en la tarea de perfeccionamiento de los instrumentos de planificación utilizando los avances logrados en la modelación de los fenómenos urbanos, cuya complejidad exige cada vez con mayor fuerza de análisis integrales.

Saluda atentamente a Ud.,

JAIME SILVA ARANCIBIA
Jefe División de Desarrollo Urbano

MLU/EDB/cad

DISTRIBUCION:

1. Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo.
2. Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
3. Sres Secretarios Regionales Ministeriales.
4. Sres. Directores Regionales SERVIU.
5. Sres Jefes de Divisiones MINVU.
6. Sres Jefes Departamentos D.D.U.
7. Biblioteca MINVU.
8. Colegio de Arquitectos de Chile.
9. Cámara Chilena de la Construcción.
10. Asociación Chilena de Municipalidades.
11. Sres. Directores de Obras Municipales. (a/c SEREMI MINVU).
12. Suscriptores O.G.U.C.
13. Mapoteca D.D.U.
14. Oficina de Partes D.D.U.